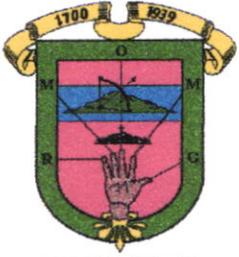


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE



SAN JUANITO DE
ESCOBEDO, JAL.

2015-2018

SESION ORDINARIA

ACTA No. 024

07 DE DICIEMBRE DEL 2016

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE
ESCOBEDO, JALISCO**

Vigésima Cuarta sesión ordinaria del año 2016 del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco.

Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco; para la Administración 2015-2018.

Siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos del día 07 de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicado en Morelos No. 7 siete, Colonia Centro, en el Municipio de San Juanito de Escobedo, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7 y 10 del Reglamento de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 20, 21 y 22 del Reglamento de Información Pública del Municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco, se reunieron el Ing. José Antonio Sánchez González en su carácter de Presidente Municipal, el L.C.P. Carlos Armando Regalado Sierra, Contralor Municipal y la C. Olivia Carbajal Montes Directora de la Unidad de Transparencia, con el objeto de llevar a cabo la presente sesión como lo establece el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco, desahogándose la misma bajo el siguiente:

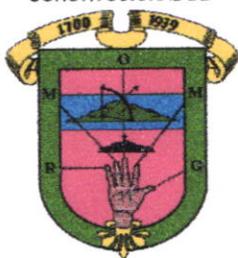
ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y apertura de la Vigésima Cuarta Sesión del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco, periodo 2015-2018.
- II. Lectura del Orden del Día.
- III. Análisis y en su caso aprobación de las resoluciones del Comité de Transparencia a las solicitudes de información en los supuestos del artículo 86 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- IV. Clausura de Sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

Se declara quórum del COMITÉ DE TRANSPARENCIA con fundamento en el Artículo 29, punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco, toda vez que se encuentran presentes los C. José Antonio Sánchez González Presidente del Comité, C. Olivia Carbajal Montes, Secretario Técnico y el L.C.P. Carlos Armando Sierra

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE



SAN JUANITO DE
ESCOBEDO, JAL.

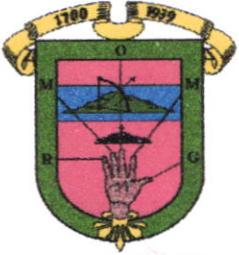
2015-2018

Regalado, encargado del órgano de control interno del H. Ayuntamiento.

- I. El Presidente del Comité C. José Antonio Sánchez González, declara la apertura de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, 2015-2018, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día miércoles 07 de Diciembre de 2016.
- II. Se aprobó por Unanimidad el orden del día propuesto, para la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco 2015-2018.
- III. La C. Olivia Carbajal Montes da cuenta al Comité de las solicitudes de información que resultaron en sentido **AFIRMATIVO PARCIALMENTE O NEGATIVO**, así como de los proyectos de resolución del Comité de Transparencia previamente circulados a sus miembros para desahogo.

Expediente	Información solicitada de la que se presume la inexistencia	Propuesta de resolución.
<p>0106/NOVIEMB RE/2016</p>	<p>"SOLICITO LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REPUBLICA, MEXICANA, CONCERNIENTE A CADA UNO DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, EN TERMINOS DEL ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; HACIENDO MENCION QUE PARA EL CASO DE QUE SE DECLAREN INCOMPETENTES, SE PIDE DE MANERA RESPETUOSA TURNAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE; DE LO ANTERIOR SE PRECISA LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA, EL NÚMERO DE PARTIDA, SU DESCRIPCIÓN, WATTS Y CANTIDAD COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE RECUADRO:"</p> <p>Partida</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Luminaria vapor de sodio 2 Luminaria vapor de sodio 3 Luminaria vapor de sodio 4 Luminaria vapor de sodio 	<p>Se confirma la inexistencia por los motivos expuestos en la resolución. Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios</p>

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE

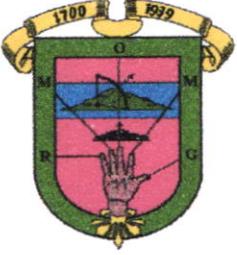


SAN JUANITO DE
ESCOBEDO, JAL.

2015-2018

	5	Luminaria vapor de sodio	250
	6	Luminaria vapor de mercurio	175
	7	Luminaria vapor de mercurio	250
	8	Luminaria vapor de mercurio	400
	9	Luminaria luz mixta	160
	10	Luminaria luz mixta	250
	11	Luminaria luz mixta	500
	12	Luminaria aditivos metálicos	100
	13	Luminaria aditivos metálicos	150
	14	Luminaria aditivos metálicos	175
	15	Luminaria aditivos metálicos	250
	16	Luminaria aditivos metálicos	400
	17	Luminaria incandescente	100
	18	Luminaria incandescente	150
	19	Luminaria incandescente	200
	20	Luminaria halógeno	50
	21	Luminaria halógeno	100
	22	Luminaria halógeno	300
	23	Luminaria halógeno	500
	24	Luminaria halógeno	1000
	25	Luminaria fluorescente	32
	26	Luminaria fluorescente	39
	27	Luminaria fluorescente	40
	28	Luminaria fluorescente	55
	29	Luminaria fluorescente	60
	30	Luminaria fluorescente	75
	31	Luminaria fluorescente	110
	32	Luminaria ahorradora	13
	33	Luminaria ahorradora	18
	34	Luminaria ahorradora	26
	35	Luminaria ahorradora	36
	36	Luminaria ahorradora	50
	37	Luminaria ahorradora	85
	38	Luminaria ahorradora	120
	39	Luminaria cuarzo	150
	40	Luminaria cuarzo	300
	41	Luminaria cuarzo	500
	42	Luminaria cuarzo	1000
	43	Luminaria inducción magnética	70
	44	Luminaria inducción magnética	100
	45	Luminaria inducción magnética	150
	46	Luminaria inducción magnética	200
0107/NOVIEMB RE/2016	"SOLICITO LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REPUBLICA, MEXICANA, CONCERNIENTE A CADA UNO DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, EN TERMINOS DEL ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCION		Se confirma la inexistencia por los motivos expuestos en la resolución. Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE



SAN JUANITO DE
ESCOBEDO, JAL.

2015-2018

POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; HACIENDO MENCION QUE PARA EL CASO DE QUE SE DECLAREN INCOMPETENTES, SE PIDE DE MANERA RESPETUOSA TURNAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE; DE LO ANTERIOR SE PRECISA LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA, EL NÚMERO DE PARTIDA, SU DESCRIPCIÓN, WATTS Y CANTIDAD COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE RECUADRO:"

y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Partida

- 1 Luminaria vapor de sodio
- 2 Luminaria vapor de sodio
- 3 Luminaria vapor de sodio
- 4 Luminaria vapor de sodio
- 5 Luminaria vapor de sodio
- 6 Luminaria vapor de mercurio
- 7 Luminaria vapor de mercurio
- 8 Luminaria vapor de mercurio
- 9 Luminaria luz mixta
- 10 Luminaria luz mixta
- 11 Luminaria luz mixta
- 12 Luminaria aditivos metálicos
- 13 Luminaria aditivos metálicos
- 14 Luminaria aditivos metálicos
- 15 Luminaria aditivos metálicos
- 16 Luminaria aditivos metálicos
- 17 Luminaria incandescente
- 18 Luminaria incandescente
- 19 Luminaria incandescente
- 20 Luminaria halógeno
- 21 Luminaria halógeno
- 22 Luminaria halógeno
- 23 Luminaria halógeno
- 24 Luminaria halógeno
- 25 Luminaria fluorescente
- 26 Luminaria fluorescente
- 27 Luminaria fluorescente
- 28 Luminaria fluorescente
- 29 Luminaria fluorescente
- 30 Luminaria fluorescente
- 31 Luminaria fluorescente
- 32 Luminaria ahorradora
- 33 Luminaria ahorradora
- 34 Luminaria ahorradora
- 35 Luminaria ahorradora
- 36 Luminaria ahorradora

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE



SAN JUANITO DE
ESCOBEDO, JAL.

2015-2018

	37 Luminaria ahorradora 38 Luminaria ahorradora 39 Luminaria cuarzo 40 Luminaria cuarzo 41 Luminaria cuarzo 42 Luminaria cuarzo 43 Luminaria inducción magnética 44 Luminaria inducción magnética 45 Luminaria inducción magnética 46 Luminaria inducción magnética	85 120 150 300 500 1000 70 100 150 200
0111/DICIEMBRE E/2016	<p>Solicito la siguiente información:</p> <p>1.- De todos los regidores de los 125 municipios del Estado solicito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Programas Operativos y Manuales de Operación de sus comisiones. • Estadísticas de sus comisiones. • Informes Trimestrales de Actividades. • Agenda diaria de actividades. <p>2.- De los síndicos municipales.</p> <p>Art. 8 fracción V inciso K) Contratos de prestaciones de servicios o por honorarios.</p> <p>Art. 8 fracción V inciso U) Los decretos y expedientes relativos a las expropiaciones que realicen por utilidad pública.</p> <p>Art. 8 fracción V inciso F) Convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos de cuando menos los últimos tres años.</p> <p>Art. 15 fracción XIII Los convenios y contratos para la realización de obra pública.</p> <p>Art. 15 fracción XIV Los convenios de coordinación o asociación municipal.</p> <p>Art. 15 fracción XV Los convenios para la prestación de servicios públicos o concesionados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curriculum • Nombramiento • Profesiograma • y declaración 3 de 3 en versión pública 	<p>Se confirma la inexistencia por los motivos expuestos en la resolución.</p> <p>Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios</p>

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE



SAN JUANITO DE
ESCOBEDO, JAL.

2015-2018

Se pregunta a los presentes si existen observaciones, ante lo cual no existe manifestación alguna. El Presidente del Comité solicita en votación económica se emita el sentido del voto a efecto de aprobar las resoluciones antes mencionadas. Con 3 tres votos a favor y 0 cero en contra se aprueban las resoluciones.

- IV. La Secretario del Comité, pregunta si ya no existe un punto más a tratar en esta Sesión y no existiendo ningún punto ni objeción procede a clausurar la Sesión, se solicita a los presentes firmen el Acta para su publicación, siendo las 15:10 quince horas con diez minutos del día 07 de Diciembre del año 2016 se concluye la Sesión.

Así lo acordó el Comité de Transparencia Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco, en su Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria.



2015 - 2018

ING. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

**PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUANITO
DE ESCOBEDO, JALISCO**

L.C.P. CARLOS ARMANDO REGALADO SIERRA



**CONTRALOR MUNICIPAL Y VOCAL TITULAR DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUANITO
DE ESCOBEDO, JALISCO**

ADMÓN. 2015-2018

C. OLIVIA CARBAJAL MONTES



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO
TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO**